

**Dando cumplimiento a lo establecido en el apartado 11 de la Cláusula 1 "Medios electrónicos – Tablón de anuncios electrónico", celebrada con fecha 09 de abril de 2018 la Mesa de calificación de documentación administrativa correspondiente al PA 20/2017 para la contratación del servicio denominado "CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL DIRIGIDO AL COLECTIVO DE ADICTOS A DROGAS EN TRATAMIENTO EN LA RED PÚBLICA" los miembros que componen la Mesa han **ACORDADO**:**

1.- Solicitar subsanación de documentación a la FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID, quien deberá aportar las cuentas anuales de cada uno de los tres últimos ejercicios aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el plazo de subsanación será hasta las **14:00 horas del día 13 de abril de 2018**.

Lugar de entrega de la documentación:

Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.- Servicio de Contratación Administrativa.  
Plaza Carlos Trías Bertrán nº 7, 4ª planta despacho 438

El Secretario de la Mesa de Contratación.